



DEPARTAMENTO COLÓN

(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093

Colonia Tirolesa, 10 de diciembre de 2019.

Visto:

Ley Orgánica 8102, Ordenanza N° 622/12, el acta de proclamación de fecha 27 de mayo de 2019 de la Junta Electoral Municipal;

Y Considerando:

Que es facultad del Intendente municipal la designación de sus secretarios quienes actuarán en la consideración, despacho y resolución, como también refrendarán sus actos en ámbito correspondientes a cada una de las secretarías, según lo dispone la Ley Orgánica 8102, art. 47 y 48;

Que ha resultado electo para el periodo 2019 – 2023 como Intendente municipal el Sr. Remigio Oscar Lauret conforme surge del acta de proclamación la cual se encuentra firme;

Que el Sr. Lauret ya se encuentra en el ejercicio de sus funciones al haber prestado juramento ante el Honorable Concejo Deliberante reunido en sesión pública;

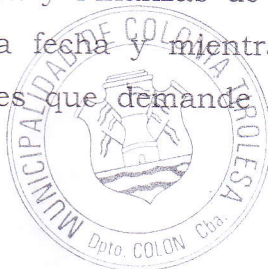
Que es necesario cubrir los cargos de las Secretarías de Gestión y Asuntos Institucionales y de Hacienda y Finanzas, según lo establece la Ordenanza 662/12;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ART. 1°: DESIGNAR al Sr. Rover Aldo Maximiliano DNI 28.423.627 en el cargo de Secretario de Hacienda y Finanzas de la Municipalidad de Colonia Tirolesa a partir de la fecha y mientras dure el mandato correspondiente. Las erogaciones que demande la ejecución de este



decreto se imputarán del presupuesto general de gastos vigentes, partida 1.1.01.01.01.02, administrativo superior II, categoría 17, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas.

Art. 2°: DESIGNAR al Sr. Lauret Lucas Francisco DNI 30.590.459 en el cargo de Secretario de Gestión y Asuntos Institucionales de la Municipalidad de Colonia Tirolesa a partir de la fecha y mientras dure el mandato correspondiente. Las erogaciones que demande la ejecución de este decreto se imputarán del Presupuesto General de Gastos vigentes, partida 1.1.01.01.01.02, administrativo superior II, categoría 14, a cargo de la Secretaría de Gestión y Asuntos Institucionales.

Art. 4°: REFRENDARÁ el presente Decreto la Sra. Conci Analía Teresita, por ser la funcionaria pública de mayor antigüedad administrativa de la Municipalidad de Colonia Tirolesa.

Art. 3°: PROTOCOLÍCESE, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 115/19



ANALIA TERESITA CONCI
Encargada de Contaduría
Municipalidad de Colonia Tirolesa



REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA